

## OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Establecer lineamientos que promuevan una cultura institucional garantizando el respeto de igualdad de trato y oportunidades, asegurando un ambiente de inclusión y no discriminación dentro de BLK Global Logistics.

## ALCANCE DE LA POLÍTICA

La presente política es aplicable a todos los colaboradores de "BLK Global Logistics".

"El término "BLK Global Logistics" incluirá en su conjunto, a las sociedades ICI Proyectos S.C. y Baselogistika S.C. así como a sus empresas subsidiarias y afiliadas y/o aquellas sociedades relacionadas directa o indirectamente entre sí".

## DEFINICIONES

**Actos discriminatorios:** Incluyen cualquier acción que vulnere la dignidad de la persona o que cree un entorno intimidante, hostil, humillante u ofensivo basada en la raza, color, religión, discapacidad, sexo, edad, país de origen, preferencia sexual, estado civil, embarazo, características personales del individuo o cualquier otra clasificación protegida por la ley local.

**Diversidad:** Conjunto de características que nos hacen diferentes y por ello "únicos e irrepetibles", como las protegidas por las leyes locales, entre las que se encuentran: género, identidad sexual, expresión de género, orientación sexual, origen étnico, religión, color, nacionalidad, edad, discapacidad o estado civil.

**Inclusión:** Habilidad o capacidad de una organización para lograr la participación de todos sus miembros en la creación de valor.

## LINEAMIENTOS POR CUMPLIR

En BLK Global Logistics se fomenta una cultura donde toda persona dentro y fuera de la organización debe de ser tratada con aceptación y valoración, promoviendo las siguientes prácticas:

1. Erradicar en todo momento el uso del lenguaje discriminatorio, inapropiado, descalificador o sexista ante cualquier persona y por cualquier motivo.
2. Fomentar la igualdad de oportunidades y evitar la discriminación en las condiciones de trabajo, desarrollo profesional, capacitación y participación en los diversos procesos para la toma de decisiones.
3. Fomentar la asignación y formación de equipos de trabajo con responsabilidades equitativas; nunca abusar de la autoridad y posición jerárquica.
4. Garantizar que los procesos de selección, contratación y promoción se fundamenten con criterios neutrales mediante el mérito de los colaboradores, contemplando los siguientes ámbitos:

**4.1 Selección:** Elegir al candidato idóneo con base en conocimientos, habilidades y capacidades que requieren los puestos solicitados por lo que las herramientas que utilizamos hacen hincapié en no limitar y permitir el acceso a personas con capacidades diferentes; basándonos con criterios, claros alejados de estereotipos y prejuicios asegurando no exista inclinación de género.

**4.2 Contratación:** Fomentar la incorporación del candidato a la empresa con base en las necesidades técnicas y de conocimiento establecidas para cada una de las vacantes asegurando no exista inclinación de género.

**4.3 Promoción:** Garantizar la igualdad de oportunidades a los colaboradores de BLK Global Logistics sin distinción ni discriminación, fomentando la objetividad e imparcialidad en las promociones con base a conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas, con ausencia de cualquier discriminación de género.

**4.4 Formación:** Garantizar la facilitación de acceso a las capacitaciones que imparte la empresa, propiciando el desarrollo profesional en igualdad de trato y oportunidades.

5. No ignorar un acto o condición de abuso, discriminación y hostigamiento que vaya en contra de los principios y valores de BLK Global Logistics y cualquier colaborador que presencie o sea víctima de estas conductas deberán reportarlas a su jefe directo y al comité de seguridad.

6. No se tolerará toda conducta que menoscabe la dignidad de la persona o que cree un entorno discriminatorio, ofensivo u hostil.
7. Promover un ambiente libre de aislamiento, burlas y bromas que denigren a la persona; fomentar la armonía y buena convivencia.
8. Respetar las condiciones de trabajo permitiendo la armonía de la vida personal y laboral de todos los colaboradores.
9. Respetar las diferencias culturales y de opinión; no realizar conductas discriminatorias por características personales protegidas por las leyes locales, incluidas de manera enunciativa más no limitativa: Raza, sexo, religión, color, nacionalidad, edad, discapacidad o estado civil.
10. Las consecuencias por violación a esta política varían según la gravedad de la acción y la legislación local.
11. BLK Global Logistics prohíbe estrictamente las represalias contra cualquier persona quien, de buena fe, reporte haber sido sujeto a conductas que violan esta política, incluyendo acoso sexual, violencia física, discriminación o por ayudar en una investigación.
  1. Mantener informado al comité de integridad de cualquier detección a la falta de la presente política, mediante el correo [integridad@blk.global](mailto:integridad@blk.global).

## RESPONSABLES

**Comité de seguridad e integridad:** analizar los casos reportados de forma anónima por cualquier colaborador, para dar una solución coherente y justa.

**Colaboradores de BLK Global Logistics:** seguir cada una de las prácticas mencionadas en la presente política.

**ANEXOS**

N/A

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Cambio realizado	Sección afectada	Modificado por	Fecha
001	Se actualiza por anualidad	Completo	Ana Luisa Gil Alarcón Analista de la calidad, procesos y certificaciones	11 de abril 2022
002	Se actualiza por anualidad	Completo	Irving Alonso Valdez Hernandez Analista de la calidad, procesos y certificaciones	08 de enero de 2025

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b> Irving Alonso Valdez Hernández <b>Puesto:</b> Analista de calidad, procesos y certificaciones <b>Fecha:</b> 08/01/2025	<b>Nombre:</b> Irving Alonso Valdez Hernández <b>Puesto:</b> Analista de calidad, procesos y certificaciones <b>Fecha:</b> 08/01/2025	<b>Nombre:</b> Miriam Ramírez Trujillo <b>Puesto:</b> Coordinador de calidad, procesos y certificaciones <b>Fecha:</b> 08/01/2025